

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA US CREDIT I FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 19 de mayo de 2026, a las 13:15 horas, se celebró de forma remota, en segunda citación, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, Las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca US Credit I Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea el señor Juan José León Bustos, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

Asistieron el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quien llevó a cabo el desarrollo de la Asamblea y la señora María Fernanda Haz Pérez, senior associate del área de distribución.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Carreño informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 15 de abril de 2026.

/Dos/ El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la Asamblea.

/Tres/ La citación a la Asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta Asamblea los siguientes aportantes, titulares del **44,18%** de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas
96.576.660-K	Toesca S.A. Administradora General de Fondos representada por Ariel Carreño Hernández	119.508
76.882.616-1	Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión Privado representado por Ariel Carreño Hernández	4.197.892
25.642.785-0	Horatia Taittinger Montero representada por Verónica Montero Purviance	1.106.622
25.639.818-4	Victoria Taittinger Montero representada por Verónica Montero Purviance	1.106.622
TOTAL QUÓRUM		6.530.644 (44,18%)

El señor Carreño agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 44,18% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida, en segunda citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca US Credit I Fondo de Inversión.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Carreño propuso la designación del señor Juan José León Bustos como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por el directorio de la Administradora para estos efectos.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó designar al señor Juan José León Bustos como presidente de la Asamblea y a la señora Verónica Montero Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Carreño señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a los aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada, a través del mecanismo DocuSign, por los señores Ariel Carreño Hernández y Verónica Montero Purviance en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometan a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o mediante el chat de Microsoft Teams.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó la propuesta del señor Carreño.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño informó que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes una modificación del reglamento interno del Fondo en los aspectos que se indican a continuación:

- (a) Incorporar la posibilidad de canje de Cuotas entre las series A y B.
- (b) Definir que en caso de que haya prorrata para el pago de rescates solicitados, aquellas solicitudes que quedaron fuera de la prorrata de pago, sean automáticamente consideradas para el próximo período.

El señor Carreño hizo presente que a continuación se procederá a tratar cada una de dichas materias en el mismo orden en que fueron incluidas en la citación.

- (a) Incorporar la posibilidad de canje de Cuotas entre las series A y B.

El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea incorporar en el reglamento interno la posibilidad de canje de Cuotas entre las series A y B. Agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, se reemplazará el numeral 1.4 del número Uno del Título VI del reglamento interno por el que se indica a continuación y se agregará un numeral 1.5 a continuación del numeral 1.4 siguiente:

“1.4 Canje voluntario de Cuotas Serie B por cuotas Serie A

El Canje voluntario de Cuotas de la Serie B por Cuotas de la Serie A podrá solicitarse en cualquier momento. El único requisito para proceder al canje de cuotas es que el Aportante de Cuotas Serie B cumpla con los requisitos de ingreso a la Serie A. Solicitado el Canje, éste se materializará en un máximo de dos días hábiles bancarios contados desde la fecha de la solicitud de Canje.

El procedimiento para el canje voluntario de Cuotas B por Cuotas Serie A será el siguiente:

/i/ Una vez cumplidos los requisitos de Canje, el Aportante deberá enviar una solicitud por escrito dirigida a la Administradora en la cual deberá indicar su voluntad de canjear sus Cuotas Serie B por Cuotas Serie A (“Solicitud de Canje Serie A”) y aceptando expresamente este procedimiento.

/ii/ Una vez recibida la Solicitud de Canje Serie A, la Administradora, dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles, verificará si el Aportante cumple con los requisitos para proceder al canje objeto de su solicitud.

/iii/ En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora procederá a realizar el canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la Solicitud de Canje Serie A, utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de canje.

/iv/ Desde la fecha de canje comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie A.

/v/ Dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará por escrito al Aportante la materialización del canje, indicando la relación de canje utilizada y el número de Cuotas Serie A de que es titular.

/vi/ En caso que producto del canje se originen fracciones de Cuotas Serie A, se hará devolución al Aportante del valor que dichas fracciones representen a la fecha de canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida en el numeral (v).

/vii/ Las solicitudes de canje se cursarán en estricto orden de llegada a la Administradora.”

“1.5 Canje voluntario de Cuotas Serie A por Cuotas Serie B

El Canje voluntario de Cuotas de la Serie A por Cuotas de la Serie B no estará sujeto a restricción alguna y podrá solicitarse en cualquier momento. Solicitado el Canje, éste se materializará en un máximo de dos días hábiles bancarios contados desde la fecha de la solicitud de Canje.

El procedimiento para el canje voluntario de Cuotas A por Cuotas Serie B será el siguiente:

/i/ El Aportante, titular de Cuotas Serie A, deberá enviar una solicitud por escrito dirigida a la Administradora en la cual deberá indicar su voluntad de canjear sus Cuotas Serie A por Cuotas Serie B (“Solicitud de Canje Serie B”) y aceptando expresamente este procedimiento.

/ii/ Una vez recibida la Solicitud de Canje Serie B, la Administradora, dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles, procederá a realizar el canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la Solicitud de Canje Serie B, utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de canje.

/iii/ Desde la fecha de canje comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie B.

/iv/ Dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará por escrito al Aportante la materialización del canje, indicando la relación de canje utilizada y el número de Cuotas Serie B de que es titular.

/v/ En caso que producto del canje se originen fracciones de Cuotas Serie B, se hará devolución al Aportante del valor que dichas fracciones representen a la fecha de canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida en el numeral (v).

/vi/ Las solicitudes de canje se cursarán en estricto orden de llegada a la Administradora.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó modificar el reglamento interno a fin de incorporar la posibilidad de canje de Cuotas Serie A por Cuotas Serie B y viceversa, todo ello en los términos expuestos por el señor Carreño.

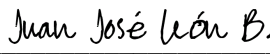
- (b) Definir que en caso de que haya prorrata para el pago de rescates solicitados, aquellas solicitudes que quedaron fuera de la prorrata de pago, sean automáticamente consideradas para el próximo período.


El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea, modificar el reglamento interno y definir que en caso de que haya prorrata para el pago de rescates solicitados, aquellas solicitudes que quedaron fuera de la prorrata de pago, sean automáticamente consideradas para el próximo período. Agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, se reemplazará el último párrafo del numeral 1.4 del número Uno del Título VII por el siguiente:


“Si en virtud de lo anterior no fuere posible pagar totalmente los rescates solicitados por los Partícipes, ellos se cursarán y pagarán a prorrata de los rescates procesados y vigentes al último día hábil del trimestre respectivo. Las solicitudes de rescate que no pudieron ser cursadas por haber quedado fuera de la prorrata, serán automáticamente consideradas para el próximo período sin que el Partícipe deba presentar una nueva solicitud.”


Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó modificar el reglamento interno en los términos señalados.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Carreño dio por terminada la Asamblea, siendo las 13:21 horas.

Firmado por:

1A4FAEB3D01E451...
Juan José León Bustos
Presidente

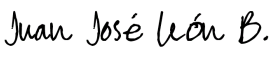
DocuSigned by:

F13B61A6B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario

Firmado por:

5B76A6843F7F455...
Ariel Carreño Hernández
Pp: Toesca S.A. Administradora
General de Fondos
Pp: Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión


DocuSigned by:

F13B61A6B005454...
Verónica Montero Purviance
Pp: Horatia Taittinger Montero
Pp: Victoria Taittinger Montero

Certificado

Juan José León Bustos y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca US Credit I Fondo de Inversión, celebrada con fecha 19 de mayo de 2026, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.

Firmado por:


1A4FAEB3D0E451...
Juan José León Bustos
Presidente

DocuSigned by:


F13B61A6B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario